

**INFORME ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA
AVPARTNER SERVICIOS CÍA. LTDA.**

Señores socios:

Aunque el Art. 3 del Reglamento para la Presentación de Informes Anuales de Administradores a la Juntas Generales establece que *“Los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales no están obligados a cumplir con lo dispuesto en el presente Reglamento, creo conveniente poner en su conocimiento el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del 2018:*

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2018.

La compañía se encuentra en una etapa de promoción de las actividades de su objeto social.

Se recalca que se ha cumplido con los objetivos planteados para el año 2018.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Todas las resoluciones adoptadas por la junta han sido cumplidas, sin que existan directrices pendientes de cumplimiento.

3. Información sobre eventos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No han existido eventos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La compañía no ha realizado actividades económicas, sin embargo, se ha cumplido con obligaciones establecidas en la Ley.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

La compañía no ha generado utilidades que distribuir por el ejercicio económico 2018.

6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

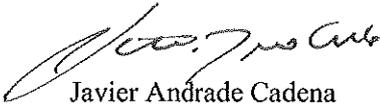
Se recomienda a la junta de socios de la compañía evaluar si se debe iniciar con actividades para obtener ingresos.



7. El estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha dado cumplimiento con todas las normas de propiedad intelectual, especialmente con aquellas contenidas en el Código Orgánico de la Económica Social de los Conocimientos, legislación comunitaria e internacional vigentes.

Quito, 12 de marzo de 2019



Javier Andrade Cadena
Gerente General

AVPARTNER SERVICIOS CIA. LTDA.